

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 1 de 15
		TRD: 210.07. 08
		VERSIÓN 1
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

ESTUDIO PREVIO CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION Modalidad Mínima Cuantía	
MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE	
FECHA: Abril 6 de 2026	
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio, procede a dejar constancia de los estudios previos para adelantar un proceso de selección en modalidad de MINIMA CUANTIA, en los siguientes términos:
INFORMACION GENERAL	
CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)	
SE ANEXA	
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION	
Para el buen funcionamiento de la parte administrativa y misional, el Municipio de Ansermanuevo Valle requiere suministrar periódicamente a todas y cada una de las dependencias los elementos de escritorio y papelería necesarios para dar cumplimiento a su cometido estatal. La carencia de estos elementos imprescindibles para el cumplimiento de las actividades, puede provocar retardos en el cumplimiento misional que impliquen procesos legales complicados, así como demora en los trámites administrativos que deben adelantarse para el adecuado funcionamiento del ente territorial. De igual manera y aunque la política de la entidad desde el año 2012 ha sido la de disminuir significativamente el uso del papel, tintas de impresoras y manejo de archivos, implementando el uso del correo electrónico y el procedimiento de escaneado de los documentos, pero la realidad ha demostrado que las necesidades, por los diferentes procesos licitatorios, derechos de petición, solicitudes de fotocopias para entes de control, documentos y formatos requeridos por la Operación del sistema, etc. incrementaron el consumo de papel, tintas, carpetas, cajas de archivo, etc. También es necesario atender los requerimientos e insumos para equipos como impresoras láser y de inyección, que demandan atención inmediata, para que el servicio no se vea afectado, ni paralizado.	

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 2 de 15
		TRD: 210.07. 08
		VERSIÓN 1
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

Para verificar el tipo de elementos, cantidades aproximadas y calidades de los mismos, la Secretaría de Financiera, realizó un estudio respecto del total de existencias, los consumos promedios anuales y precios históricos, y se consolidaron en el presente estudio previo.

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, TONER, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Los interesados deberán encontrarse clasificados con los siguientes códigos, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) V. 14.080 como sigue:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA
44122000	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
31162611	GANCHO DE DESLIZAMIENTO
44121701	BOLÍGRAFOS
44121706	LÁPICES DE MADERA
44121618	TIJERAS
44121716	RESALTADORES
44122104	CLIPS PARA PAPEL
31201500	CINTA ADHESIVA
60105704	BARRAS DE PEGANTE LIBRES DE ÁCIDO
44121804	BORRADORES
44121615	GRAPADORAS
44122107	GRAPAS
31201503	CINTA DE ENMASCARAR
43232503	CORRECTORES DE ORTOGRAFÍA
44101809	CALCULADORAS DE ESCRITORIO
41114214	PLANTILLA DE ENCUESTAS
60121305	CORTADOR ROTATIVO DE TELA O PAPEL
60121301	GUILLOTINAS PARA CORTAR PAPEL
44103122	BANDAS DE IMPRESIÓN
44121613	REMOVEDORES DE GRAPAS (SACA GANCHOS)
44112001	LIBRETAS DE DIRECCIONES O REPUESTOS
44111914	TABLA DE SOPORTE PARA ESCRIBIR
44121503	SOBRES
42261901	MATERIALES DE HUELLAS DACTILARES O IMPRESIÓN POST MORTEM
44103105	MARCADORES
14111515	PAPEL PARA SUMADORA O MÁQUINA REGISTRADORA

Alcaldía Municipal de Ansermanuevo

Calle 7 Carrera 4 No. 7-09

Email: ventanillaunica@ansermanuevo-valle.gov.co Sitio web: www.ansermanuevo-valle.gov.co

Código Postal: 762010

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 3 de 15
		TRD: 210.07. 08
		VERSIÓN 1
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

45101508	MÁQUINAS PERFORADORAS
43201809	DISCO COMPACTO CD DE LECTURA Y ESCRITURA
43201811	DISCO VERSÁTIL DIGITAL DVD DE LECTURA Y ESCRITURA
14111530	PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVAS
14111508	PAPEL PARA FAX 10 ROLLOS
60121114	PAPELES PARA MANUALIDADES DE ORIGAMI
14111605	TARJETAS POSTALES, DE SALUDO O DE NOTAS
44121707	LÁPICES DE COLORES
44121619	TAJALÁPICES MANUALES
60121114	PAPELES PARA MANUALIDADES DE ORIGAMI
41111604	REGLAS
27111800	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
46151703	TINTA DE HUELLAS DACTILARES
41111714	LUPAS
31162001	CHINCHES
31201508	CINTA DE GRAFITO
14121810	PAPELES CARBÓN
44120000	SUMINISTRO DE OFICINA
60121702	ALMOHADILLA PARA SELLOS DE ESTAMPACIÓN DE CAUCHO
44102402	MÁQUINAS PARA FECHAR O NUMERAR
44122003	CARPETAS
60121302	CORTADORA DE PASEPARTÚ
14121901	PAPEL PERIÓDICO ESTÁNDAR
55101502	DIRECTORIOS
43211802	ALMOHADILLAS (PADS) PARA MOUSE
60121226	PINTURA PARA CERÁMICA O VIDRIO HORNEADO
24112005	CANASTAS METÁLICAS
31180000	EMPAQUES, GLÁNDULAS, FUNDAS Y CUBIERTAS
44111515	CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS
44122020	BOLSILLOS PARA TARJETAS
43211704	EQUIPO DE RECONOCIMIENTO DE BILLETES
44121708	MARCADORES
44121904	REPUESTOS DE TINTA
44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44103103	TÓNER PARA IMPRESORAS O FAX1

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 4 de 15
		TRD: 210.07. 08
		VERSIÓN 1
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

ALCANCE DEL OBJETO CONDICIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA PROMEDIO
1	ALMOHADILLA DACTILAR COLOR NEGRO, IMPRESIONES CLARAS, RESIDUO SOBRE LOS DEDOS DE FÁCIL LIMPIEZA, RESISTENTE AL AIRE REDONDA, DIÁMETRO MAYOR O IGUAL A 20 MM Y MENOR O IGUAL A 40 MM, Y MATERIAL DE LA CARCASA EN PLÁSTICO	UNIDAD	1	\$ 12.836
2	ALMOHADILLA PARA SELLO, CIRCULAR 120 MM X100 MM.	UNIDAD	1	\$ 12.528
3	BANDA ELÁSTICA DE CAUCHO NO 22.	BOLSA /CAJA	1	\$ 11.296
4	MINI-BANDERITAS- SEÑALES AUTOADHESIVAS COLORES SURTIDOS, BANDERITAS POST-IT 683 x 4 3m	PAQUETE	1	\$ 4.621
5	BATERIA RECARGABLE ,AA, AAA ALKALINA TIPO 1,2 V	UNIDAD	1	\$ 30.806
6	BATERIA RECARGABLE ,AA, AAA ALKALINA TIPO 1,2 V LINEA ECONOMICA	UNIDAD	1	\$ 30.806
7	CARGADOR DE PILAS 4 AAA , AA, 4D, 3D CAPACIDAD 4 UND		1	\$ 42.328
8	BARRA PEQUEÑA DE SILICONA GRUESA	UNIDAD	1	\$ 2.875
9	BISTURI GRANDE, MANGO DE PLASTICO, CUCHILLA ANCHA, CON BLOQUEO DE LA CUCHILLA Y CORTA CUCHILLA.	UNIDAD	1	\$ 19.468
10	BORRADOR PARA TABLERO ACRÍLICO, EN FELPA BASE DE MADERA.	UNIDAD	1	\$ 8.361
11	BORRADOR PARA LAPIZ TIPO NATA GRANDE	UNIDAD	1	\$ 3.081
12	BORRADOR DE MIGA DE PAN MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5.	UNIDAD	1	\$ 2.413
13	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO # 12 REFERENCIA 35-12 o 35-11	UNIDAD	1	\$ 18.484
14	CARTULINA LEGAJADORA AMARILLA SIN ROTULAR PAQUETE X 50 UND	PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 43.806

Alcaldía Municipal de Ansermanuevo
Calle 7 Carrera 4 No. 7-09

Email: ventanillaunica@ansermanuevo-valle.gov.co Sitio web: www.ansermanuevo-valle.gov.co

Código Postal: 762010

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 5 de 15
		TRD: 210.07. 08
		VERSIÓN 1
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

15	CARTULINA LEGAJADORA AMARILLA ROTULADA POR UNIDAD CON LOGOTIPOS ENCABEZADO Y PIE DE PAGINA INSTITUCIONAL PAQ. X 50 UND	PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 81.122
16	CALCULADORA DE 12 DIGITOS MANUAL CON PANTALLA CLARA VISIBLE	UNIDAD	1	\$ 69.827
17	CALCULADORA DE 16 DIGITOS MANUAL CON PANTALLA CLARA VISIBLE	UNIDAD	1	\$ 250.749
18	CARPETA COLGANTE TAMAÑO OFICIO PLASTICA DE VARILLA METALICA .	UNIDAD	1	\$ 10.952
19	CARPETA COLGANTE CELUGUIA OFICIO DE CARTON CON VARILLAS METALICA	UNIDAD	1	\$ 5.648
20	CARTULINA EN PLIEGO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	\$ 10.998
21	CARTULINA OPALINA 180 G TAMAÑO CARTA	PAQUETE	1	\$ 35.940
22	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA DESACIDIFICADA	UNIDAD	1	\$ 8.798
23	VINILO 150 CC	UNIDAD	1	\$ 8.501
24	PAPEL FOMI DE 1/8 POR PAQUETE	PAQUETE	1	\$ 11.809
25	COLORES CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA	1	\$ 18.484
26	CD REGRABABLE 700 MB - 80 MINUTOS X TORRE DE 50 UNIDADES + FUNDAS PROTECTORAS DE CD	TORRE	1	\$ 123.224
27	CLIPS MARIPOSA PEQUEÑOS	CAJA	1	\$ 5.134
28	CLIPS MARIPOSA GRANDES	CAJA	1	\$ 5.648
29	CLIPS MARIPOSA GIGANTE X 12 UND CJ	CAJA	1	\$ 5.032
30	CLIPS STANDARD PEQUEÑOS	CAJA	1	\$ 2.567
31	CLIPS STANDARD PLASTIFICADO PEQUEÑO COLORES SURTIDOS	CAJA	1	\$ 4.107
32	Chinchón traslucido x 100	CAJA	1	\$ 10.494
33	CHINCHES DE CABEZA DE METAL COLORES SURTIDOS X 50 UNIDADES	CAJA	1	\$ 3.081
34	CINTA ANCHA TRANSPARENTE X 40 MT. EN ACETATO.	UNIDAD	1	\$ 11.774
35	CINTA DE ENMASCARAR ANCHA DE 48 MM X 40 MT	UNIDAD	1	\$ 29.564
36	CINTA DELGADA TRANSPARENTE X 20 MT EN ACETATO.	UNIDAD	1	\$ 10.536
37	CINTA DOBLE FAZ AUTOADHESIVAS 24 MM X 30 MTS	UNIDAD	1	\$ 10.269
38	CINTA DE EMBALAJE DE 48MM X 100 Mts	UNIDAD	1	\$ 17.915
39	CORRECTOR LIQUIDO ORTOGRAFICO TIPO LAPIZ.	UNIDAD	1	\$ 3.286
40	COSEDORA ACERO HASTA 20 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 17.255
41	GANCHO PARA COSEDORA INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE	CAJA	1	\$ 20.658
42	FUNDAS PROTECTORAS TRANSPARENTES PARA PLANOS 900 X 1280 MM PAQUETE CARTA/ OFICIO	UNIDAD	1	\$ 56.968

Alcaldía Municipal de Ansermanuevo

Calle 7 Carrera 4 No. 7-09

Email: ventanillaunica@ansermanuevo-valle.gov.co Sitio web: www.ansermanuevo-valle.gov.co

Código Postal: 762010

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 6 de 15
		TRD: 210.07. 08
		VERSIÓN 1
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

43	GANCHO PLASTICO PARA LEGAJAR PARA MAS DE 250 HOJAS, X 20 UNIDADES	PAQUETE	1	\$ 5.815
44	GANCHOS PARA COSEDORA ESTANDAR - PEQUEÑA PARA 20 HOJAS, X 5000 UNIDADES	CAJA	1	\$ 5.815
45	LAPICERO DESECHABLE TINTA NEGRA SEMI GEL	UNIDAD	1	\$ 1.093
46	LAPIZ DE GRAFITO EN MADERA No. 2B	UNIDAD	1	\$ 1.096
47	MARCADOR BORRABLE O TINTA SECA, PARA TABLERO ACRILICO.	UNIDAD	1	\$ 2.595
48	MARCADOR DELGADO PARA MARCAR CDS O DVS PUNTO MEDIANO 0,7 MM	UNIDAD	1	\$ 554
49	MARCADOR PERMANENTE TAMAÑO JUMBO, CON TRES ANCHOS DE LINEA, TINTA > A 2.5 Y < A 5 G, EN COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	1	\$ 1.760
50	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA RESMA 75 GR, 21,6 X 27,9 MC PAPEL TECNOLOGIA ALCALINA.	RESMA	1	\$ 30.112
51	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO RESMA 75 GR, 21,6 X 33 CM, PAPEL EN TECNOLOGIA ALCALINA.	RESMA	1	\$ 32.143
52	PAPEL AUTOADHESIVO CONTAC TRANSPARENTE EN ROLLO POR 3 METROS	UNIDAD	1	\$ 10.316
53	PAPEL AUTOADHESIVO CONTAC COLORES EN ROLLO POR 3 METROS	UNIDAD	1	\$ 12.097
54	PEGANTE EN BARRA X 40 GR	UNIDAD	1	\$ 4.938
55	PEGANTE LÍQUIDO 250 GR	UNIDAD	1	\$ 7.087
56	PERFORADORA PEQUEÑA PLEGADIZA 2 ORIFICIOS, HASTA 20 HOJAS DE 75 GR.	UNIDAD	1	\$ 23.557
57	PAPELERA	UNIDAD	1	\$ 46.209
58	PERFORADORA DE TAMAÑO MAYOR A 30 CM, AJUSTABLE , CAPACIDAD DE HOJAS A PERFORAR MAYOR A 30 Y MENOR A 60 CON TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS, SIN SISTEMA DE BLOQUEO	UNIDAD	1	\$ 123.224
59	RECARGA TONER HP LASER JET P1102W, REMANUFACTURACION, CAMBIO DE DRUM Y CUCHILLA.	UNIDAD	1	\$ 45.182
60	RECARGA TONER HP LASER MFP 137FNW	UNIDAD	1	\$ 55.348
61	REGLA METALICA DE 30 CMS	UNIDAD	1	\$ 7.423
62	RESALTADOR EN FELPA ACRILICA TINTA > 5 GR Y < A 8,5 GR	UNIDAD	1	\$ 3.902
63	SACA GANCHOS ACERO CROMADO COMBINADO CON PLASTICO ABS, TIPO ALICATE.	UNIDAD	1	\$ 13.791
64	SACAPUNTA (TAJA LAPIZ) METALICO	UNIDAD	1	\$ 1.848
65	SACAPUNTAS DOBLE SERVICIO CON DEPOSITO DE RESIDUO EN PLASTICO	UNIDAD	1	\$ 4.210

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 7 de 15
		TRD: 210.07. 08
		VERSIÓN 1
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

66	SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRAOFICIO	UNIDAD	1	\$ 378
67	SOBRE MANILA TAMAÑO RADIOGRAFIA	UNIDAD	1	\$ 813
68	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	1	\$ 336
69	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	\$ 352
70	TACOS DE PAPEL ADHESIVOS EN COLORES 7,5 X 7,5 CM	UNIDAD	1	\$ 8.410
71	TACOS DE PAPEL PARA NOTAS BLANCO 7,5 X 7,5 CM ADHESIVOS O STANDAR	UNIDAD	1	\$ 7.606
72	TIJERAS MEDIANAS DE OFICINA DE 6 1/2" EN ACERO INOXIDABLE PUNTA REDONDA MANGO PLÁSTICO.	UNIDAD	1	\$ 12.322
73	TINTA IMPRESORA EPSON M205 COLOR NEGRO CODIGO NO. EDGL (DESKJET FOR PIEZO) VOLUMEN 140ML USE BEFORE 09.20.16	UNIDAD	1	\$ 56.478
74	RECARGA TONER HP 312a NEGRO MAGENTA-YELLOW ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 56.478
75	TONER HP LASER JET P1102W ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 225.911
76	TINTA IMPRESORA EPSON L3110 DE COLORES (AMARILLO, ROJO Y AZUL) ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 39.534
77	TINTA IMPRESORA EPSON L220 NEGRO DE COLORES (AMARILLO, ROJO Y AZUL) ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 39.534
78	TINTA PARA IMPRESORAS EPSON LINEA XL COLORES Y, C, M 1,000 ML TANQUE LITRO	LITRO	1	\$ 64.385
79	TINTA PARA IMPRESORAS EPSON LINEA XL NEGRO BK 1,000 ML TANQUE LITRO	LITRO	1	\$ 64.385
80	TINTA IMPRESORA EPSON L210 NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 39.534
81	TINTA IMPRESORA EPSON L3110 NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 39.534
82	TABLERO EN ACRILICO 120 x 80	UNIDAD	1	\$ 590.601
83	TINTA EPSON WORKFORCE PRO WF-M5799 (DURABRITE ULTRA) 10,000 IMPRESIONES ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 400.991
84	TABLERO DE CORCHO 60 x 80	UNIDAD	1	\$ 247.559
85	PORTA PAPELES DE ESCRITORIO	UNIDAD	1	\$ 138.627
86	ALMOHADILLA PARA MOUSE	UNIDAD	1	\$ 30.806
87	SELLO NUMERADOR	UNIDAD	1	\$ 10.118
88	SILICONA LIQUIDA X 60 ML	UNIDAD	1	\$ 6.367
89	SILICONA LIQUIDA X 250 ML	UNIDAD	1	\$ 17.149

Alcaldía Municipal de Ansermanuevo

Calle 7 Carrera 4 No. 7-09

Email: ventanillaunica@ansermanuevo-valle.gov.co Sitio web: www.ansermanuevo-valle.gov.co

Código Postal: 762010

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 8 de 15
		TRD: 210.07. 08
		VERSIÓN 1
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

90	TONER HP LASERJET PRO MFP M130 FW ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 225.911
91	PAPEL KRAFT PLIEGO	UNIDAD	1	\$ 23.273
92	FOAMY OCTAVOS X PAQUETE	PAQUETE	1	\$ 13.195
93	CARTULINA KIMBERLY 180 GR PAQUETE	PAQUETE	1	\$ 15.403
94	LAMINA DE ICOPOR # 10	UNIDAD	1	\$ 16.497
95	LAMINA DE ICOPOR # 20	UNIDAD	1	\$ 21.116
96	LAMINA DE ICOPOR # 50	UNIDAD	1	\$ 39.592
97	TONER HP LASER MFP 137FNW ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 248.502
98	CARPETA LEGAJADORA PLASTICA OFICIO SIN VARILLA	UNIDAD	1	\$ 8.215
99	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA 24 MM X 40MTS	UNIDAD	1	\$ 14.121
100	DVD-R 4,7 GB	UNIDAD	1	\$ 5.499
101	PAPEL BOND TAMANO EXTRAOFICIO RESMA 75 GR PAPEL TECNOLOGIA ALCALINA	UNIDAD	1	\$ 51.343
102	PEGANTE LIQUIDO X 125 GR	UNIDAD	1	\$ 4.311
103	FOLDER COLGANTE AZUL 250 GRM VARILLA PLASTICA	UNIDAD	1	\$ 2.325
104	GUILLOTINA METALICA 45 X 38 CM	UNIDAD	1	\$ 378.315
105	TABLA LEGAJADORA OFICIO PLASTICA	UNIDAD	1	\$ 13.349
106	ARCHIVADOR FUELLE CARTON 1/2	UNIDAD	1	\$ 39.801
107	CAJA MENOR METALICA 10 25X21X9.5	UNIDAD	1	\$ 153.753
108	REGLA METALICA 50 CM	UNIDAD	1	\$ 9.761
109	PLUMIGRAFO GRIP FINEPEN 460 COLOR SURTIDO	UNIDAD	1	\$ 42.715
110	PAPEL FOTOGRAFICO TAMAÑO CARTA 210 GR	PAQUETE	1	\$ 24.184
111	DESCANSA MUÑECAS PARA TECLADO	UNIDAD	1	\$ 71.347
112	CABUYA FIQUE X 50 MTS	ROLLO	1	\$ 38.446
113	CHINCHON TRASLUCIDO CRISTAL	UNIDAD	1	\$ 10.932
114	FUJA BOLIGRAFOS METALICO	UNIDAD	1	\$ 11.438
115	PISTOLA GRANDE PARA SILICONA GRUESA	UNIDAD	1	\$ 36.790
116	LIQUIDO LIMPIADOR DE PANTALLAS, TECLADO Y EQUIPO DE OFICINA 250 CC	UNIDAD	1	\$ 25.672
117	ROTULO LASER PARA CD 116MM DI-MATIC 10 HOJAS EN SOBRE	UNIDAD	1	\$ 21.996
118	TONER HP CF 230X	UNIDAD	1	\$ 234.947
119	TONER HP CE278A 78A	UNIDAD	1	\$ 234.947
120	TONER PARA COLOR LASERJET PRO MFP M476dw ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 248.502

Alcaldía Municipal de Ansermanuevo

Calle 7 Carrera 4 No. 7-09

Email: ventanillaunica@ansermanuevo-valle.gov.co Sitio web: www.ansermanuevo-valle.gov.co

Código Postal: 762010

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 9 de 15
		TRD: 210.07. 08
		VERSIÓN 1
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

121	RECARGA TONER PARA COLOR LASERJET PRO MFP M476dw	UNIDAD	1	\$ 56.478
TOTAL, IVA INCLUIDO				\$ 5.975.047

Nota: Este presupuesto incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Requisitos técnicos:

La Alcaldía no aceptará otras especificaciones diferentes a las antes mencionadas.

Los elementos deberán ser de marcas reconocidas en el mercado.

Los tóners y tintas deben ser originales.

La Alcaldía está en su derecho de rechazar los elementos, si los considera de mala calidad.

Las calculadoras deben ser de marca reconocida en el mercado.

El proveedor debe estar en capacidad de suministrar los elementos inmediatamente se soliciten, puesto que la Alcaldía no cuenta con un espacio para guardar estos elementos.

Se solicitarán de cada uno de los bienes las cantidades que sean necesarias.

Para cualquier cambio, el proveedor debe garantizar que lo realizará en las instalaciones de la Alcaldía Municipal y correrá con los gastos que ello implique.

El proponente debe certificar el cumplimiento de las anteriores exigencias.

PARAGRAFO PRIMERO: Los precios que ofrezca el contratista de los bienes y/o servicios, serán los vigentes a la fecha de presentación de la oferta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán ofertas con especificaciones diferentes, ni ofertas alternativas o parciales..

PARAGRAFO SEGUNDO: La oferta se solicita a precio unitario, y se adjudicará por el valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal de **Treinta y un Millones de Pesos (\$31.000.000) M/Cte**, por la

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 10 de 15
		TRD: 210.07. 08
		VERSIÓN 1
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

modalidad de monto agotable, de acuerdo con los valores que sean ofertados por el proponente que resulte adjudicatario del mismo.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El valor del contrato será cancelado mediante actas parciales y acta final, de conformidad con los avances parciales y final que se ajustarán el monto según los valores establecidos por los insumos suministrados en cada pedido, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del funcionario responsable del control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega del informe y se autorice el respectivo pago. Los pagos están sujetos al PAC de la entidad.

REQUISITOS GENERALES PARA EL PAGO: Los pagos se efectuarán previa presentación de soportes que acredite el pago de los aportes a la seguridad social de parte del contratista de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás que modifiquen o reglamenten, el informe de actividades del contratista, así como los soportes de tipo contable tales como factura o documento soporte según corresponda, suscripción de acta parcial o final, informe de supervisión parciales y final donde conste los bienes o servicios recibidos por parte del contratista y evidencie la satisfactoria ejecución del contrato. En todo caso el(los) pago(s) se hará previa disposición de giros de PAC.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

A partir de la firma del acta de inicio y hasta agotar el recurso, sin exceder el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el recurso, lo que ocurra primero

La fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato será la fecha en la cual se suscriba entre las partes el acta de inicio del contrato. La fecha de terminación del plazo del contrato será la fecha en la cual se suscriba el acta de terminación y/o recibo final del objeto contratado. Para que se pueda realizar la entrega definitiva, el contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones del contrato. La ausencia o renuencia a suscribir cualquiera de estos documentos, debe interpretarse como un incumplimiento contractual.

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El contrato se llevará a cabo en el municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 11 de 15
		TRD: 210.07. 08
		VERSIÓN 1
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

MODALIDAD DE SELECCION, SU JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

Por tratarse de contrato de bienes, obras o servicios por valor INFERIOR al 10% de la Menor Cuantía del Municipio de Ansermanuevo Valle y no corresponder el objeto a contratar a ninguna de las causales de contratación directa que estipula la Ley, se adelantara un proceso en modalidad de CONTRATACION MINIMA CUANTIA, conforme lo establecido en el Art 30 de la Ley 2069 de 2020, que modifica el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2 de Decreto 1860 de 2021 que modifica el Decreto 1082 de 2015.

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

El valor total estimado del contrato asciende a la suma de Treinta y un Millones de Pesos (\$31.000.000) M/Cte., monto que incluye IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor esta soportado en la capacidad presupuestal del municipio para adquirir los bienes objeto del contrato y el valor del estudio de mercado realizado a través de cotizaciones precio de referencia cotización más baja.

ASPECTOS PRESUPUESTALES

Certificado de disponibilidad N.º 0000206 del 30 de Marzo de 2026

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN	VALOR
2.1.2.02.01	.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y	16	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE	\$31.000.000,00

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El precio es el factor de selección del proponente.

Es decir, la Entidad Estatal adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por el Municipio de Ansermanuevo Valle, en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 12 de 15
		TRD: 210.07. 08
		VERSIÓN 1
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Art 30 de la Ley 2069 de 2020, que modifica el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2 de Decreto 1860 de 2021 que modifica el Decreto 1082 de 2015.

LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

GARANTIA SERIEDAD:

Justificación de la exigencia de garantía de seriedad: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad Estatal podrá exigir garantía de seriedad de la oferta en los procesos de mínima cuantía. En el presente caso, el Municipio de Ansermanuevo Valle considera necesario exigir dicha garantía en atención a que: (i) el contrato de suministro se pacta por monto agotable hasta por la suma de \$31.000.000, valor que si bien se enmarca dentro de la mínima cuantía de la entidad, resulta significativo para las necesidades operativas de la Administración Municipal; (ii) el suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y tóners es esencial para el funcionamiento continuo de todas las dependencias del ente territorial, por lo que el incumplimiento del adjudicatario en la suscripción del contrato generaría perjuicios operativos y demoras en la gestión administrativa; y (iii) se requiere asegurar la seriedad del compromiso del proponente favorecido, toda vez que la entidad no cuenta con almacén propio y depende del suministro oportuno por parte del contratista. Por las anteriores razones, se justifica la exigencia de garantía de seriedad de la oferta conforme al párrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que en el sector existen micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional que ofertan los bienes requeridos en este proceso. En esta dirección, en función de su tamaño o de los criterios de clasificación empresarial, definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, en concordancia con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta criterios diferenciales a favor de las Mipymes, que se describen a continuación:

GARANTIA SERIEDAD PROPONENTES QUE SI SEAN MIPYME:

CRITERIO	REQUISITO
Valor de la garantía de seriedad de la oferta.	La propuesta deberá acompañarse de garantía, debidamente firmada por el proponente, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 13 de 15
		TRD: 210.07. 08
		VERSIÓN 1
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	Asegurado/Beneficiario: Municipio de Ansermanuevo - Cuantía: equivalente al (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL. Vigencia: Por un término de un mes, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta - Tomador/Afianzado: si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales. Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no de su establecimiento de comercio. Las ofertas deberán contener el original del comprobante de pago de la garantía de seriedad, salvo que en la misma se especifique tal pago. Por otro lado, la no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de la oferta.	
--	--	--

NOTA 1. Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2. Si el proceso de contratación es limitado a Mipyme, se aplicará la excepción 14: Los procesos de contratación limitados a Mipyme, no están cubiertos por los acuerdos comerciales.

GARANTIA SERIEDAD PROPONENTES QUE NO SEAN MIPYME:

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, acreditarán Garantía de seriedad así:

CRITERIO	REQUISITO
Valor de la garantía de seriedad de la oferta.	La propuesta deberá acompañarse de garantía, debidamente firmada por el proponente, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación.

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 14 de 15
		TRD: 210.07. 08
		VERSIÓN 1
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	Asegurado/Beneficiario: Municipio de Ansermanuevo - Cuantía: equivalente al (15%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL. Vigencia: Por un término de un mes, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta - Tomador/Afianzado: si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales. Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no de su establecimiento de comercio. Las ofertas deberán contener el original del comprobante de pago de la garantía de seriedad, salvo que en la misma se especifique tal pago. Por otro lado, la no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de la oferta.	
--	--	--

GARANTÍA CUMPLIMIENTO.

De conformidad con el decreto 1082 de 2015. El contratista presentará garantía que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, aceptada por el Municipio, el cual cubrirá:

GARANTÍA CUMPLIMIENTO.

AMPARO	PORCENTAJE (%)	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	10%	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes	10%	Plazo de ejecución del contrato y un (1) mes más, a partir de la terminación del contrato.

Alcaldía Municipal de Ansermanuevo

Calle 7 Carrera 4 No. 7-09

Email: ventanillaunica@ansermanuevo-valle.gov.co Sitio web: www.ansermanuevo-valle.gov.co

Código Postal: 762010

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 15 de 15
		TRD: 210.07. 08
		VERSIÓN 1
	ESTUDIOS PREVIOS	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

Atentamente,

Original Firmado
YULIAN FERNANDO DIAZ GIRALDO
Secretario Financiero

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Original Firmado		
Firma:	Firma:	Firma:
Yulian Fernando Diaz Giraldo	Asesori@s Estatales S.A.S	Vásquez Sánchez Consultoría y Asesorías S.A.S
Cargo: Secretario Financiero	Cargo: Asesor externo	Cargo: Contratista - Asesor jurídico externo
Oficina Secretaria Financiera	Oficina Contratación	Oficina Contratación
Fecha: 6/04/2026	Fecha: 6/04/2026	Fecha: 6/04/2026

Los arriba firmantes declaramos que se ha revisado el documento y se encuentra ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.

Alcaldía Municipal de Ansermanuevo

Calle 7 Carrera 4 No. 7-09

Email: ventanillaunica@ansermanuevo-valle.gov.co Sitio web: www.ansermanuevo-valle.gov.co

Código Postal: 762010